

Bogotá D C 06 de Marzo de 2020
SDM SC- 49190 y 49191

Señor(a):
BRAYAN DANILO MORALES VILLANUEVA
 Traversal 16 Bis No. 42- 29 Sur
 San Jorge
 Email: danilosilfried@hotmail.com
 Tel: 3046342921
 Ciudad.

4^a 72	Movios de Desvolução	Duracao Perseguido Crim Fatores Lugar	Possibilidade de Fuga Possibilidade de Recaptura
Domicilio Rua e n.º		Olivo Castro C.	
Data de Nascimento		Data de Emissão	
Local de Nascimento		Data de Entrada no País	
Estado Civil		Data de Saída do País	
Profissão		Data de Retorno ao País	
Religiao		Data de Fuga	
Partido Político		Data de Recaptura	
Outros Dados		Assinatura	

De la cra 1A caracas
pasa a cra 19

REF: SDM 50287 y 50290/2020 Respuesta Parcial

Señor Morales:

En atención al oficio de la referencia, me permito informarle:

Que se solicitó ante la empresa de correspondencia una auditoria en relación a la dirección a la que le fue enviada la notificación de la orden de comparendo No. **110010000023269658 de 21/03/2019** y **110010000023258449 de 11/03/2019**, con el fin de determinar si la dirección existe, una vez se tenga la información requerida se dará respuesta de fondo a su solicitud a más tardar el día 16 de abril de 2020.

puesto de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de**
de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

afo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del nte previsto"

mente,

SERGIO RICARDO ROSAS GUTIERREZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Lilancy Carrillo ABOGADA SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información. Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C. 06 de Marzo de 2020
SDM SC- 49190 y 49191

Señor(a).
BRAYAN DANILO MORALES VILLANUEVA
Trasversal 16 Bis No. 42- 29 Sur
San Jorge
Email: danilosilfried@hotmail.com
Tel: 3046342921
Ciudad

REF: SDM 50287 y 50290/2020 Respuesta Parcial

Señor Morales

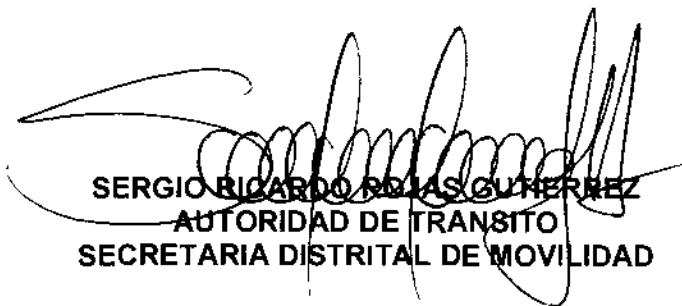
En atención al oficio de la referencia, me permito informarle:

Que se solicitó ante la empresa de correspondencia una auditoria en relación a la dirección a la que le fue enviada la notificación de la orden de comparendo No. **110010000023269658 de 21/03/2019 y 110010000023258449 de 11/03/2019**, con el fin de determinar si la dirección existe, una vez se tenga la información requerida se dará respuesta de fondo a su solicitud a más tardar el día 16 de abril de 2020.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.**

"Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto"

Atentamente,



SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD



Proyectó: Vihancy Carrillo ABOGADA SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18345

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-0/ BRAYAN DANILO MORALES VILLANUEVA</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-0 d el 06 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (lnk) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

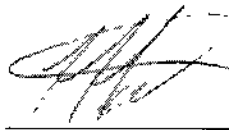
Nota. Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

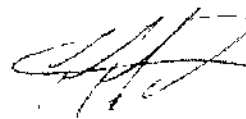
0.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (ALX administrativo-Subdirección de Contravenciones)